

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU
Especialización Educación Cultura y Política**

Trabajo de Grado

**Inclusión Educativa:
“Una Forma de Eliminar Barreras”**

**Janneth Portela Vélez
Código: 52 192.871**

**Diana Pinto
Tutora**

**Bogotá D.C.
2016**

Inclusión Educativa..... Una Forma de Eliminar Barreras



La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996). Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO, 1994).

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos. Su propósito es conseguir que los docentes y los alumnos asuman positivamente la diversidad y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema."

"UN DESAFÍO UNA VISIÓN", UNESCO, 2003

Resumen Analítico Especializado

1. Tipo de documento	Proyecto Aplicado
2. Autor	Jeanneth Portela Vélez
3. Palabras Claves	Educación Inclusiva, vulnerabilidad, diversidad, equidad, políticas y educación.
4. Descripción.	<p>Cabe resaltar que el diagnóstico del colegio americano en el tema de inclusión, no cumple con la normatividad tanto pedagógica como de infraestructura, dada para personas en condición de discapacidad, es ahí donde surge esta propuesta como una alternativa de atender con equidad las necesidades de los niños, niñas y jóvenes de población diversa y vulnerable que demandan el derecho a la educación con el fin de eliminar barreras y de propender por el beneficio de todas las personas. Por lo tanto se hace oportuno dar un enfoque inclusivo con estrategias metodológicas y apoyos específicos que ayuden a cada estudiante a lograr aprendizajes acordes con sus necesidades, lo que implica tener unas condiciones esenciales para garantizar el proceso de transformación del colegio.</p> <p>¿Qué limitaciones físicas, académicas y educativas que presenta el colegio americano para una población con discapacidad o diversidad funcional?</p>
5. Fuentes.	<ul style="list-style-type: none">• La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Mayo de 2007, Organización de las Naciones Unidas.• Ley Estatutaria 1618 de 2013• Ley 1346 de 2009 (31 de Julio).• Ley 982 de 2005.• Exposición de motivos de la Ley 115 de 1994. Proyecto presentado por CARLOS HOLMES TRUJILLO CARCIA. Ministro de Educación. 1993.• Reglamentado decreto 2369 de 1997.dificultades auditivas. Resolución 2565 de 2003.• Ministerio de Educación nacional resolución 2565 de octubre 24 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.• Declaración Mundial sobre Educación para todos, Jomtien,

	<p>Tailandia a 5 al 9 de marzo de 1990.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad • Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico • Auto N° 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad. • Directiva Ministerial 05. Orientaciones para la contratación del servicio educativo • Conpes 121 Ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2008 • Conpes 122 Recursos adicionales para apoyos pedagógicos. • Ley 982 de 2008 Equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disposiciones. • Save the Children (Solla, C.) (2013) Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Madrid. Save the Children. • Arnaiz Sánchez, Pilar. (2003). Diversidad y multiculturalidad en las aulas. Indivisa, Boletín de Estudios de Investigación, N° 4. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Murcia.
<p>6. Contenido</p>	<p>Debemos partir que la educación en Colombia ha presentado transformaciones que le han significado notorios avances, todavía nos falta estandarizar los lineamientos que favorezcan una integración multicultural en todas las zonas, lo que conlleva a no tener una educación de calidad; donde se hace necesario mayores aportes metodológicos y herramientas que ayuden a fomentar una cobertura integral, donde no solo la infraestructura, y las horas de clase sean la base, sino que también la capacitación de docentes ayuden a cerrar esa brecha tan delgada pero notoria que hay para la educación inclusiva.</p>
<p>7. Metodología</p>	<p>Tipo de proyecto: Aplicado Enfoque: Interpretativo Método: Inductivo</p> <p>La investigación cualitativa pretende generalizar los resultados a determinada población a través de técnicas estadísticas de muestreo. Afronta sus problemas de validez externa a través de diversas estrategias, entre ellas las más comunes la permanencia prolongada en el campo (en antropología), "triangular" los resultados con los datos cuantitativos o la adopción del criterio de representatividad estructural: incluir en la muestra a miembros de los principales elementos de la</p>

	estructura social en torno al fenómeno de estudio.
8. Conclusiones.	Para que las limitaciones físicas, curriculares y educativas que presenta la educación inclusiva funcione como proyecto en el colegio Americano, es necesario que la comunidad educativa de la misma, implementen y ejecuten las políticas públicas de educación, lo que se traduce en concientizar y hacer pedagogía del derecho. Por lo tanto el “cómo” es de donde se debe partir.
9. Recomendaciones	Diseñar estrategias pedagógicas, curriculares y crear ambientes que favorezcan la diversidad, lo que ayudará a brindar una educación pertinente tanto para los niños, niñas y jóvenes, con y sin discapacidad, y hará posible que se avance hacia espacios inclusivos en nuestro colegio, en la comunidad educativa y por lo tanto se verán reflejados en la sociedad.

Tabla de Contenido

	Pág
1. Introducción	9
2. Justificación	10
3. Problema	11
4. Objetivos	12
4.1 Objetivo General	12
4.2 Objetivo Específicos	12
5. Marco Teórico	13
5.1 Antecedentes Históricos	13
5.2 Educación, Inclusión	22
5.3 Normatividad	25
5.4 Limitaciones Físicas y Educativas	28
5.4.1 Infraestructura	28
5.5 Experiencia Real	31
6. Diseño Metodológico	34
6.1 Enfoque	34
6.1.1 Nivel Positivista	34
6.1.1.2. Nivel Integrativo	35
6.1.1.3. Nivel Perceptual	35
6.2 Tipo de Investigación	36
6.2.1 Investigación Proyectiva	36
6.2.2 Nivel Comprensivo	36
6.2.3 Objetivos	36
6.2.4 Propósitos	36
6.3 Investigación Exploratoria	38
6.3.1 Propósito	38
6.4 Población y Muestra	39
6.4.1 Población	39
6.4.2 Muestra	39
6.5 Método de Investigación	39
6.5.1 Inductivo	39
6.6 Técnicas e Instrumentos	40
6.6.1 Técnicas	40
6.6.2 Encuesta	40
7. Análisis de Resultado	40
7.1 Tabulación	41
8. Discusión	48

9. Conclusiones	49
10. Bibliografía	50
11. Anexos	53

Tabla de figuras

Figura 1. Momia Egipcia con Discapacidad	16
Figura 2. Fachada Colegio Americano	29
Figura 3. Pasillo de Primaria	31
Figura 4. Pasillo Entre Secciones	31
Figura 5. Pasillo de Juegos	32
Figura 6.¿Estaría usted de acuerdo en compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad?	41
Figura 7.¿Cree usted que las personas en condición de discapacidad pueden acceder a una educación Tradicional?	41
Figura 8.¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?	42
Figura 9.¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?	42
Figura 10. ¿Cree usted que los espacios recreativos y deportivos que ofrece el colegio son apropiados para personas con discapacidad?	43
Figura 11.¿Considera usted que las aulas convencionales fortalecen los procesos académicos de personas en condición de discapacidad?	43
Figura 12.¿Considera usted importante compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad o vulnerabilidad?	44
Figura 13.¿Considera usted que puede brindar una enseñanza de calidad a personas en condición de discapacidad?	44
Figura 14.¿Cree usted que las políticas educativas dadas por el MEN son pertinentes para el proceso de inclusión educativa en todos los colegio?	45
Figura 15. Tabulación general de la encuesta	45

Listado de Anexos

Anexo 1. Autorización de Entrevista a Estudiante

Anexo 2. Encuesta

1. Introducción

Durante las últimas décadas la educación supone grandes desafíos para los diferentes actores del sistema educativo nacional; quien prioriza la educación de calidad como el camino para concebir un país más educado que permita el crecimiento, la productividad, la competitividad y la disminución de la pobreza e inequidad.

En este sentido el Ministerio de Educación Nacional (MEN) implementa la educación inclusiva, con el fin de trascender en las políticas educativas que permitan defender y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad. Debemos partir que la educación en Colombia ha presentado transformaciones que le han significado notorios avances, todavía nos falta estandarizar los lineamientos que favorezcan una integración multicultural en todas las zonas, lo que conlleva a no tener una educación de calidad; se hace necesario mayores aportes metodológicos y herramientas que ayuden a fomentar una cobertura integral, donde no solo la infraestructura y las horas de clase sean la base, sino que también la capacitación de docentes ayuden a cerrar esa brecha tan delgada pero notoria que hay para la educación inclusiva.

Dentro de las políticas educativas del colegio americano esta formar ciudadanos autónomos, capaces de transformar su realidad en pro de una sociedad justa y en paz, con personal altamente cualificado y calificado, propendiendo por el desarrollo integral de la comunidad educativa, enfatizando los principios y valores cristianos reformados, comprometidos con el mejoramiento continuo en calidad, excelencia académica, servicio y seguridad. Además de fomentar e implementar mecanismos de seguridad y prevención para beneficio de nuestra comunidad.

Cabe resaltar que el diagnóstico del colegio americano en el tema de inclusión, no cumple con la normatividad tanto pedagógica como de infraestructura, dada para personas en condición de discapacidad, es ahí donde surge esta propuesta como una forma de eliminar barreras y de propender por el beneficio de todas las personas.

2. Justificación

Surge como una alternativa de atender con equidad las necesidades de los niños, niñas y jóvenes de población diversa y vulnerable que demandan el derecho a la educación. Por lo tanto se hace oportuno dar un enfoque inclusivo con estrategias metodológicas y apoyos específicos que ayuden a cada estudiante a lograr aprendizajes acordes con sus necesidades, lo que implica tener unas condiciones esenciales para garantizar el proceso de transformación del colegio.

La línea de investigación desarrollada, “Infancias, Educación y Diversidad” de la UNAD considera que pueden hacerse extensivas a otros profesionales que trabajan con la infancia. En este punto vale la pena mencionar que la UNESCO resalta que “será necesario implementar una jerarquía de oportunidades de formación, de manera que todos los maestros sepan algo acerca de las barreras al aprendizaje y, algunos de ellos tengan la oportunidad de desarrollar un conocimiento más especializado” Lineamientos de trabajo de grado (p. 43).

Es necesario que la comunidad educativa tenga un enfoque inclusivo, lo cual no significa que el docente deba tener una preparación especial, sino que responda a un conjunto de actitudes y valores, así como de conocimientos y habilidades pedagógicas. Tanto en la formación inicial como el servicio, deben ofrecer oportunidades de reflexión y debate sobre esta condición que ayuden a cerrar esa brecha tan delgada pero notoria que hay para la educación inclusiva.

Aunque el colegio americano sea un colegio privado y este en continuo mejoramiento de las políticas educativas, es necesario incursionar en la educación inclusiva; con el fin de transformar en la cultura, las políticas y prácticas que permitan unificar el lenguaje del colegio, en aras de entender la dinámica de una población diversamente hábil.

3. Problema

Dentro del proceso de evolución de las políticas de educación a nivel nacional, local y global, se expiden direccionamientos claros y precisos sobre los modelos educativos que deben tener los diferentes colegios, en pro de respetar los derechos de todos los ciudadanos y dar acceso a los procesos formativos.

Cabe resaltar que la educación inclusiva como parte de las políticas educativas, o acciones dirigidas a personas con discapacidad no es adecuada dentro de las aulas, si bien es cierto existen reglamentaciones para ella, no se aplican ni se llevan a cabo en algunas instituciones; debido a que no se respetan los derechos de las personas en condición de discapacidad.

La política educativa del colegio americano es formar ciudadanos autónomos, capaces de transformar su realidad en pro de una sociedad justa y en paz, con personal altamente cualificado y calificado, propendiendo por el desarrollo integral de la comunidad educativa, enfatizando los principios y valores cristianos reformados, comprometidos con el mejoramiento continuo en calidad, excelencia académica, servicio y seguridad. Además de fomentar e implementar mecanismos de seguridad y prevención para beneficio de nuestra comunidad.

Si, el colegio garantiza el derecho a la educación de todos los miembros de la comunidad como lo exige la ley, en donde se aplica éste para población con discapacidad?

¿Qué barreras frente el Aprendizaje y la Participación presenta el colegio americano para una población con discapacidad o diversidad funcional?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General:

- Analizar los procesos pedagógicos de educación inclusiva para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, estableciendo condiciones de accesibilidad en el Colegio Americano de Bogotá.

4.2. Objetivos Específicos:

- Identificar las necesidades pedagógicas que limitan la formación integral de los estudiantes del colegio americano en condición de discapacidad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el respeto, la diversidad y la equidad social, teniendo como base los factores que impactan en el aprendizaje, métodos de enseñanza, organización del aula y registro del progreso.
- Generar ambientes de aprendizaje, con la participación activa de la comunidad educativa en las políticas de inclusión.

5. Marco Teórico

La condición más importante para el desarrollo de una educación inclusiva es que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias. Es fundamental desarrollar una intensa actividad de información y sensibilización, en la que los medios de comunicación social pueden jugar un rol fundamental.

Hacia el desarrollo de Escuelas Inclusivas, UNICEF, UNESCO, Fundación Hineni

Plantear una educación ideal para todos con una formación integral sería el sueño de todo país o por lo menos una de sus primeras políticas educativas; sin embargo estos propósitos permanecen inertes en documentos académicos y más en los planes curriculares, y ni docentes ni estudiantes tienen ideas concretas de cómo se expresa todo ello en las experiencias diarias.

Se hace necesario tener un concepto claro sobre los términos discapacidad e inclusión según cada una de las políticas educativas dadas al respecto

Discapacidad, son las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir la participación plena y efectiva de las personas en la sociedad, en igualdad de condiciones. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 1°.*

Inclusión ,Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. *Definición de Inclusión, Página Web de la Organización Mundial de la Salud. Noviembre 25 de 2010.*

5.1. Antecedentes históricos

Aunque de forma muy breve, es interesante poder exponer la denominación que se ha dado a las personas con discapacidad a lo largo de la historia.

En algunas sociedades antiguas, era normal el infanticidio, cuando se observaban anomalías en los niños y niñas; un ejemplo está en el pueblo de Esparta que, por su carácter ofensivo, no permitía miembros no válidos o diferentes. En estas culturas primitivas se abandonaba y dejaba morir a los niños deformes o discapacitados. Si eran adultos se los apartaba de la comunidad: se los consideraba incapaces de sobrevivir una existencia acorde con las exigencias sociales establecidas (Ferraro, P., 2001)

Existen datos recogidos en el antiguo testamento en el S. XII a. C.; en el S. V. a. C. Platón, filósofo griego, escribe que las personas sordas se comunican mediante gestos.

Al caracterizarse esta época por la fuerza física, una persona con limitación física era considerada poseída o inservible.

En Grecia: En su culto a la belleza y a la perfección física a los discapacitados los expulsaban de las ciudades o los exterminaban.

En Atenas, comienzan a crearse lugares saludables, por su clima o sus aguas, para la estancia de enfermos o convalecientes (Hernández Gómez, R., 2001).

Esparta: Por su carácter ofensivo, no permitía miembros no válidos. Los lanzaban desde un monte.

Las leyes de Licurgo (griego antiguo), que pretendían una mejora racial a ultranza, así como la pertenencia total del individuo al Estado, obligaban a que todo aquel que al nacer presentase una deformidad física fuese eliminado. Para ello, como es bien conocido, se recurría al despeñamiento por el monte Taigeto (Hernández Gómez, R., 2001).

Esto cambió tras la reforma de Pericles (499-429) D.C se comienzan a atender en Centros Asistenciales.

Los romanos, especialmente a partir de la Ley de las Doce Tablas (540 A. C.). Conceden al padre todos los derechos sobre sus hijos, muerte incluida. En la Roma Imperial, asimismo, la Roca Tarpeia, cumplía igual propósito con los niños y los inválidos congénitos y ancianos ya que por ella se los empujaba al vacío igual que en Esparta.

En Asia: Los abandonaban en el desierto y los bosques (Hernández, E.).

La India: Los abandonaban en la selva y los echaban en un lugar llamado Sagrado Ganges

En Egipto: Los abandonaban, si bien los mataban, es posible que esto sucediera de modo exclusivo con las personas reales, existen pruebas de que se aceptaba y se trataba de mejorar al individuo discapacitado.

La representación más habitual del dios Horus era en forma de un niño débil y poco desarrollado situado sobre las rodillas de Isis, su madre. También se conserva una fractura de extremidad inferior, con una ingeniosa férula inmovilizadora, hallada en una momia de la V dinastía (unos dos mil quinientos años a. A. C.), lo que indica el buen desarrollo de la Medicina egipcia (Hernández Gómez, R., 2001).



Figura 1. Momia Egipcia con Discapacidad

Los Hebreos: creían que los defectos físicos eran una marca del pecado, dando un tratamientos diferente a las personas con limitaciones, quienes podían participar en los asuntos religiosos, el Judaísmo precursor del cristianismo al elevar la dignidad de la persona humana, hizo que se convirtiera en deber la atención a las personas con discapacidad. Constantino creo instituciones: los Nosocomios una especie de hospital donde se brindaba, techo, comida y ayuda espiritual. Según los escritos parece que los hebreos trataban bien a sus discapacitados, considerándolos

como verdaderos hombres y, por tanto, hechos a imagen y semejanza de Dios (Hernández Gómez, R., 2001).

Los Indios Masai, asesinaban a sus niños discapacitados.

Los Chagga de África Oriental, utilizaban a sus discapacitados para ahuyentar al demonio, Los Jukun de Sudan, consideraban que eran obra de los malos espíritus y los abandonaban para que murieran.

Los Semang de Malasia, empleaban a sus lisiados como hombres sabios.

De los mayas, sabemos que poseían una gran bondad de costumbres. Respetaban y querían a los ancianos y les eran especialmente gratos los enanos y los seres deformes.

Para los Nórdicos los discapacitados eran verdaderos Dioses, pero la muerte del niño deforme no era lo habitual, sino que se le abandonaba en las calles, o bien se le dejaba navegar por el Tíbet, introducido en un cesto, para pasar a las manos de quien le utilizase, bien como esclavo, bien como mendigo profesional.

Es en Roma donde se inicia el ejercicio de la mendicidad como oficio y donde nace la costumbre, tan extendida después, de aumentar las deformidades deliberadamente con el fin de que al ser mayor la compasión fuesen también mayores las limosnas. Esto originó todo un comercio de niños deformes o deformados a voluntad con distintos tipos de mutilaciones que se va a mantener prácticamente hasta nuestros días.

Además se comienza a dar por primera vez el sistema de retribución a los discapacitados, si bien exclusivamente por causa bélica, a través de la entrega de tierras de labrantío, cuyo cultivo les permitiese proveer a su subsistencia. Este sistema es el que dio origen indirectamente a los agrupamientos llamados “collegia”, antecedente directo de las agrupaciones gremiales de la Edad Media (Hernández Gómez, R., 2001).

Hecho importante en esta etapa lo constituye la aparición del Cristianismo, que, en principio, consigue la integración fraternal de todos los hombres en una sola comunidad. Esto da origen a la creación de instituciones para la atención del discapacitado, que culminan con los “nosocomios” del emperador Constantino. Puede decirse que esta época constituye un oasis de bienestar en la odisea del discapacitado.

Con la aparición de la iglesia cristiana, se condena el infanticidio pero se alienta a atribuirles el origen de cualquier suceso sobrenatural y se les denominan endemoniados o endemoniadas, personas poseídas por el demonio y otros espíritus infernales, sometiéndoles a prácticas exorcistas.

Posteriormente para los siglos XVII y XVIII, quien presentaba una discapacidad psíquica se le consideraba persona trastornada, que debía ser internada en orfanatos, manicomios. ..Sin recibir ningún tipo de atención específica. Se les denominaba imbéciles, débiles mentales, diferentes, locos o locas.

En las tribus americanas como en las del Pacífico, existía la costumbre del abandono de los miembros no capaces para valerse por sí mismos cuando las circunstancias obligaban a una emigración masiva. Hasta hace bien poco ha prevalecido esta costumbre entre las tribus esquimales. Una excepción, en el mundo entero, la constituyó la tribu de indios Pies Negros, de Norteamérica, que cuidaba de sus miembros impedidos aunque ello representase un sacrificio para los intereses comunes.

En el siglo XVIII grandes personalidades como: Voltaire, Roseau, Lacker etc. influyen para un cambio de actitud hacia los discapacitados por llevar a los hombres de su época a examinar la vida y el mundo como base de la experiencia humana.

La Revolución Industrial refiere Hernández Gómez, R. permitió que las personas discapacitadas fueran vistas como responsabilidad pública, ya las personas con discapacidad no se veían diferentes. Es a partir de 1800 que se inicia el estudio de las causas de la discapacidad, Esquirol,

médico francés, habló de la diferencia mental, como una situación caracterizada por el desarrollo defectuoso de las facultades intelectuales, la sociedad adquiere más claramente conciencia sobre el problema social que representan las personas discapacitadas, pero aún existía una actitud negativa hacia las personas con discapacidad intelectual, señalando que constituían una amenaza y un peligro para la familia y la sociedad.

Ya para finales del siglo XVIII y principios del XIX, se inicia la institucionalización, de modo específico, de quienes tienen una discapacidad. Esto se debió a la idea de que había que proteger a las personas normales de la no-normal. Aparece la terminología niños y niñas idiotas en el entorno de quienes investigan la materia y, posteriormente desde el ámbito médico, oligofrénico u oligofrénico.

Esta realidad se prolonga hasta comienzos del siglo XX por ser considerados como seres perturbados y perturbadores, antisociales, obsesos sexuales, siendo todavía rechazadas. De igual manera para la época de la socialdemocracia nazi, fueron otras víctimas del holocausto y en Suecia, hasta mediados de los años setenta, se esterilizaba a estas personas, incluso, sin su consentimiento.

Con la aparición de las escalas de inteligencia se comienza a hablar de torpes y retrasados o retrasadas. Según se avanza en el tiempo, hablamos de deficiencia mental, minusvalías, discapacidad psíquica, y, finalmente, con la nueva conceptualización de la american association on mental retardation (A.A.R.M) se habla de retardo mental, aunque otras corrientes y estudios prefieren utilizar términos como discapacidad intelectual.

Lo cierto es que, según se avanza en la aceptación de la diversidad de personas, la sociedad incorpora términos y matiza Conceptos; ejemplo de ello, en un nivel educativo, dónde la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) introduce el Concepto de estudiantes con necesidades educativas especiales. Dicho Concepto supone, por un lado, la aceptación de la diversidad y, por otro, la posibilidad de atender específicamente a cualquier persona porque todas y todos podemos necesitar de una educación especial de forma definitiva o de forma temporal.

“Fuente: Lengua y Literatura, 6º Curso de Educación Primaria. Ed. Anaya”

Como ya se ha dicho no es hasta los inicios del siglo XIX que la discapacidad mental se toma en cuenta como un problema científico y social, en los últimos años la protección al discapacitado ha centrado la atención de médicos, pedagogos y juristas que se dedican al estudio de aquellos individuos que son distintos y promueven la reinserción de los deficientes mentales a través de ensayos terapéuticos y pedagógicos.

La Bioética como rama interdisciplinaria, ha venido a crear un espacio de reflexión y discusión alrededor del tratamiento médico, psicopedagógico y jurídico de los discapacitados mentales así como el ejercicio de su derechos. Esta rama del saber humano como proceso educativo está destinada a formar valores morales universales y pretende erigirse, como planteó Potter, como un puente hacia el futuro que enlazará el más avanzado conocimiento biológico con la más comprometida reflexión ética, estableciendo un compromiso moral hacia las personas con discapacidad, de aquellas que carecen de capacidad legal al no poder administrar sus actos por padecer un déficit cognitivo que les priva de disonancia sobre su conducta y tratamiento. *Potter VR. Bioethics. Bridge to the future. New Jersey: Prentice-Hall, 1971.*

En un artículo publicado recientemente, Di Nasso, muy acertadamente plantea que la historia de las personas con discapacidad no ha sido nunca estable ni segura, lo cierto es que las desviaciones de cualquier tipo siempre nos han parecido una amenaza, lo diferente nos molesta, pero al mismo tiempo tenemos una fuerte curiosidad por aquello que nos parece sobrenatural, desde considerarlos demonios hasta dioses, de lo mítico a lo vulgar. *Di Nasso P. Mirada histórica de la discapacidad. Fundación Cátedra Iberoamericana. Universidad de las Islas Baleares. Mallorca. Disponible en http://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/. Consultado el 13 de julio del 2011.*

Al decir de Di Nasso y coincidente con Amor Pan, la perspectiva histórica de la discapacidad ha ido variando desde el principio de los tiempos. Desde el despenamiento de los niños que nacían con una discapacidad en Esparta hasta la rehabilitación integral y el compromiso por mejorar la

calidad de vida de las personas con discapacidad se ha recorrido un largo camino, mucho se ha avanzado en la premisa de que “lo normal es ser diferente”, cada paso dado ha sido un largo trayecto para estar mejor, vivir en comunidad y disfrutar de la vida en compañía de los otros.

El Paradigma Tradicional de la discapacidad se caracterizó por el asistencialismo de beneficencia, por la caridad. Es decir, desde esta perspectiva las personas con discapacidad no son consideradas como sujetos de iguales derechos que el resto de los ciudadanos sino que a razón de sus discapacidades son objetos de caridad y lástima. *Potter VR. Bioethics. Bridge to the future. New Jersey: Prentice-Hall, 1971.*

La Rehabilitación Profesional, se inició con gran énfasis en el mundo occidental a partir del 1914, cuando cientos de jóvenes de los países de Europa y más tarde los Estados Unidos, padecieron de secuelas físicas y mentales adquiridas en los enfrentamientos bélicos.

En 1919 se firmó el tratado de Paz de Versalles y se creó la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), entidad que ha tenido un papel decisivo en la promulgación de leyes y normas gubernamentales que buscan proteger los derechos de las personas con discapacidad, en promoción y desarrollo de programas de Rehabilitación profesional en el Mundo. Finalmente en 1955, en la Conferencia Internacional del Trabajo, se dio pie a la Recomendación N° 99, sobre la Rehabilitación y el Empleo de los Inválidos.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se consolida un segundo paradigma, conocido como el Paradigma de la Rehabilitación. En este modelo se llega a la conclusión de que el problema de la discapacidad se localiza en el individuo (la persona con discapacidad), ya que es en su deficiencia (física, mental o sensorial) y en su falta de destreza, en donde se localiza el origen de sus dificultades. El paradigma de la rehabilitación ha significado un importante paso de avance en el enfoque de la discapacidad y ha prestado y sigue prestando valiosos servicios a muchas personas. Concepciones, paradigmas y evolución de la mentalidad es sobre la discapacidad (Puig de la Bellacasa, R., 1990)

En 1946 se proclamó el código de Núremberg; este estableció un decálogo de principios que deberían ser respetados cuando se afectaba la dignidad humana (experimentación médica o investigación en seres humanos). Aquí se estableció como requisito obligatorio la documentación del Consentimiento Informado de manera libre y voluntaria. En 1946 la OMS hizo universal el concepto del derecho a la salud, a finales de 1948 se promulgo la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalaba el derecho de las personas a la seguridad social y a la salud, en octubre de 1949, surge el Código Internacional de Ética Médica, adoptado por la tercera Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (Londres).

Este conjunto de normas encaminadas a la obligación moral y jurídica recomienda su disciplina en los países firmantes, y fundamenta el reconocimiento moderno del derecho que posee el ser humano a gozar de salud en forma libre e igual en dignidad y prerrogativas, otorgándole el respeto y trato fraterno de sus congéneres. *Aparicio Zea N. Derecho de los pacientes. Disponible en www.monografias.com. Consultado, 13 de febrero del 2011.*

Pese a los progresos logrados en esta primera mitad del siglo XX, la sociedad en general y el ambiente de Rehabilitación, seguían considerando a las personas con limitaciones como necesitadas de asistencia y protección. Los rehabilitadores centraron su preocupación en unificar criterios, definir términos delimitar universos de acción, pero manteniendo aún tendencias del pasado.

En los tiempos modernos aparecen nombres precursores en el campo de la rehabilitación. Itard, sienta las bases de una pedagogía médica. Posteriormente, según plantea Ferraro, Seguin y Esquirol, inician científicamente el estudio de la discapacidad mental.

En los últimos años que ha existido mayor comprensión y voluntad para atender a las personas discapacitadas, se han buscado términos distintos o acepciones para referirse a estas personas tratando de no ser excluyentes, ese solo hecho, o sea buscar la diferencias ya resulta excluyente puesto que como ya se ha dicho, “lo normal es ser diferente” anteriormente se les llama desemejantes, distintos, discapaz, deficientes, entre otros, en dependencia del vocabulario del

interlocutor, se ha evolucionado desde el desprecio, el miedo, la lástima, la caridad y la inserción. Según se avanza en la aceptación de la diversidad de personas, la sociedad incorpora términos y matiza conceptos, no obstante el solo hecho de ser personas les garantiza la misma y absoluta consideración y respeto. *Aparicio Zea N. Derecho de los pacientes. Disponible en www.monografías.com. Consultado, 13 de febrero del 2011.*

5.2. Educación, inclusión.

Teniendo en cuenta la forma como la humanidad ha abordado el tema de discapacidad y como con el pasar de los años hemos sido más incluyentes, nos podemos centrar en el estudio de las barreras que hoy día se presentan en la educación inclusiva.....

La educación inclusiva hace parte de ese proceso "La política de la Revolución Educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque "si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven", explica Fulvia Cedeño, asesora del Ministerio de Educación Nacional.

"Cuando la Revolución Educativa plantea que estas poblaciones son prioritarias, significa que los establecimientos educativos deben transformarse y modificar su cultura de atención a ellas", explica. De ahí la importancia de que los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) contengan acciones orientadas a la atención pertinente a estas poblaciones en todos los ámbitos de la gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria. "Anteriormente se pensaba que las personas con discapacidad no tenían condiciones para aprender; empezamos a trabajar por cambiar estos imaginarios, a revisar las prácticas y a generar una política de inclusión", señala la doctora Cedeño (2005).

Haciendo una remembranza de la educación inclusiva en Colombia debemos mencionar que está, tiene su auge en la década de los (80), donde por primera vez se le da un vistazo a la palabra y a su significado; cabe resaltar que el término utilizado en esa época fue integración que era no aislar sino integrar las etnias y poblaciones lejanas o vulnerables al ámbito educativo. De este modo se pretendía que los estudiantes fueran tenidos en cuenta por su ritmo de vida acorde con su edad y contexto, “No se normaliza a las personas, sino al entorno y al ambiente”. (Gaviria, 1992, p. 29). Y en esa dinámica las políticas de integración de los derechos deben incluir como parte fundamental:

- Reconocer la educación como un derecho general.
 - Cambiar la imagen y concepción que se tiene sobre la discapacidad.
 - Concebir la integración como un proceso continuo.
 - Elaborar proyectos educativos individualizados.
 - Integrar a las personas con discapacidad en instituciones regulares.
 - Generar calidad en el sistema educativo para responder a las diferencias individuales.
- ❖ En Bogotá las políticas de inclusión están basadas en diseñar alternativas que dinamicen la gestión directiva y mejoren el horizonte académico y que además contribuyan a mejorar, las oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los niños, niñas y jóvenes.

Teniendo en cuenta las políticas del SED

- Identifica y caracteriza las necesidades e intereses particulares de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que se encuentran dentro del sistema educativo.
- Adelanta la búsqueda activa de niños, niñas, jóvenes y personas adultas que se encuentran fuera del sistema educativo.
- Garantiza el acceso sin discriminación de los y las escolares al sistema educativo brindando las condiciones pertinentes en términos de oferta de asignación de cupo, apoyando la permanencia con servicios de transporte, alimentación y dotación escolar, con estrategias territoriales.

- Promueve el diseño y acompaña la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes y diferenciales, adecuadas a las necesidades particulares de los y las estudiantes para favorecer su permanencia con calidad.
- Promueve la adopción de currículos, planes y sistemas de evaluación flexibles que respondan a la diversidad de niñas, niños, jóvenes y personas adultas.
- Garantiza la cualificación de las y los docentes para que den respuesta pertinente a los retos de la educación incluyente. Acerca a las familias al sistema educativo y el sistema educativo a las familias.(Articular con Ciencia y Tecnología)
- Desarrolla un hábitat escolar acogedor y accesible para todos y todas. (Desarrollo en equipo con Plantas Físicas) Incide sobre las situaciones de convivencia y seguridad que afectan el clima escolar en los colegios y sus entornos.
- Aporta al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales y sociales por medio de acciones afirmativas y medidas con enfoques diferenciales, acorde con su situación o condición particular.
-

Sin embargo, en la actualidad la escuela se ve enfrentada a situaciones cada vez más diversas que complejizan los procesos de inclusión y que generan la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para dar respuesta con calidad y pertinencia a las necesidades particulares y de grupo que se presentan con esta población. *Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, 1 ACUERDO 489 DE 2012, Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, Capítulo 5, numerales 1 y 2*

Es común tener conceptos y creer que con solo nombrarlos surgirán comportamientos y actitudes que faciliten una visión clara de lo que es la diversidad, para ello tendremos en cuenta algunas definiciones que ayudaran a relacionar y entender la gran problemática que hay entre lo que está escrito y lo que realmente se hace.

- CSIE “Centre for Studies on Inclusive Education” *inclusión* significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

- Dyson” destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar”.
- (UNESCO 2005: 12-13). “Inclusión como una aproximación dinámica que responde positivamente a la diversidad de los alumnos y ve las diferencias no como un problema sino como oportunidades para enriquecer él”.

5.3. Normatividad

Cada una de las reglamentaciones establecidas por el gobierno y el ministerio de educación, tienen un firme propósito de que la inclusión no sea más una palabra tacita, no solo dentro del ámbito educativo sino que también rija para todo el ente territorial y que todos seamos tratados con equidad y respeto. Se mencionan algunas de las más importantes que le competen a este proyecto.

- **Ley estatutaria 1618 de 2013**, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
- **Resolución 2565 de 2003”** establece que cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindarle educación pertinente. Ministerio de Educación nacional resolución 2565 de octubre 24 de 2003.
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en

condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

- Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico, "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva."
- Auto 006 del 2009. "La Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, integrada por los Magistrados Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño y Rodrigo Escobar Gil, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, ha adoptado la presente providencia con el objeto de proteger los derechos fundamentales de las personas con discapacidad afectadas por el desplazamiento forzado interno, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de haber convocado una sesión de información técnica el día 1 de abril de 2008, con la participación de personas desplazadas con discapacidad y de organizaciones que trabajan con dicha población, y de haber analizado los informes que le fueron presentados después de dicha sesión.
- Conpes 121 Ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2008.
- Conpes 122 Recursos adicionales para apoyos pedagógicos.
- Ley 982 de 2008 Equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disposiciones.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. "El texto fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Tras su aprobación por la Asamblea General, la Convención será abierta

a los 192 Estados Miembros para su ratificación y aplicación. La Convención entraba en vigor cuando fuera ratificada por 20 países, por lo que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

- Declaración de Salamanca y Marco de Acción para necesidades educativas especiales. En Junio de 1994, se lleva a cabo en Salamanca, España, la reunión de la UNESCO, cuyo tema central es la educación de los niños con necesidades educativas especiales. En este marco, nace la llamada Declaración de Salamanca. En el Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales, se establece – como principio rector - que las escuelas deberían dar cabida a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o de otro tipo. Con esto se generaliza la expresión necesidades educativas especiales; cobra fuerza el concepto de la integración escolar y con ello, la revisión de la llamada Pedagogía Especial o Diferencial, basada en el principio de la normalización, que proclama que los niños con discapacidad deben beneficiarse de los servicios educativos ordinarios, propios de la comunidad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 del ICONTEC, Son especificaciones flexibles que se adecúan a la diversidad de áreas y climas, y a las diferentes condiciones socioculturales, geográficas, urbanas y rurales que tiene Colombia. Las nuevas edificaciones escolares cumplen con una serie de consideraciones como cercanía, seguridad, comodidad visual, térmica y auditiva, así como adecuaciones para menores con necesidades educativas especiales. Hoy las instituciones educativas están en sitios que no presentan riesgos de accidentalidad. De igual forma se aplicaron las normas técnicas colombianas para muebles escolares permitiendo mejorar la calidad, confort y durabilidad de la dotación para los diferentes ciclos de educación preescolar, secundaria y media, ofreciendo diferentes alternativas de muebles a nivel de pupitres, tableros y lockers, entre otros.

5.4. Limitaciones físicas y educativas

Basados en los principios dados por los expertos en educación inclusiva, y teniendo en cuenta la normatividad, debemos partir de lo que nos atañe que es la limitación física y educativa que tiene el colegio Americano para tener y mantener una población con diversidad funcional. Consideramos que aunque es un colegio que propende por la calidad y el mejoramiento continuo no solo de sus docentes y educandos sino de la comunidad en general, presenta fallas en su quehacer, en la implementación de las políticas incluyentes, lo cual, no significa que sea excluyente con este tipo de población, el reto es diseñar las estrategias pedagógicas que ayuden a crear ambientes que favorezcan el logro de objetivos como los planteados; Para ello se deben generar modelos que respondan al contexto de la comunidad educativa y que a su vez ayuden a un mejor y continuo aprendizaje.

5.4.1. Infraestructura



Figura 2. Fachada, Colegio Americano

El colegio americano está ubicado en la localidad de Teusaquillo en el barrio Palermo, con un área aproximada de construcción de veinte mil metros cuadrados (20000m²); distribuido en tres

(3) secciones preescolar, primaria, secundaria y media vocacional con un total de tres mil (3000) estudiantes.

Cada una de las secciones fue diseñada sin tener presente la normatividad dada para una población con discapacidad funcional.

Se debe mencionar que aunque el colegio ha invertido en el reforzamiento de su infraestructura, no ha implementado rampas que faciliten un mejor desplazamiento; en la parte pedagógica también se han hecho mejoras que tiene que ver con aulas especializadas en el manejo de herramientas tecnológicas.

En la parte de infraestructura es necesario que la secretaria de educación y hasta el ministerio proporcionen los recursos para dar una educación más pertinente, ello implica no un aporte económico sino una reglamentación, de lo que deben tener las aulas especializadas y el diseño de rutas que permitan el desplazamiento adecuado de los niños, niñas y jóvenes, además si es adecuado tener un docente de apoyo por el número de estudiantes con dificultad de aprendizaje.

Como se muestra en las imágenes la planta física del colegio no está adecuada para resolver las problemáticas que se presentan cuando hay estudiantes con alguna discapacidad física.



Figura 3. Pasillo Primaria, Colegio Americano.



Figura 4. Pasillo entre Secciones, Colegio Americano.



Figura 5. Pasillo de Juegos, Colegio Americano

5.5. Experiencia real

En el colegio Americano de Bogotá, quien lleva más de un siglo en la educación colombiana y que su referente está fundamentado en principios y valores reformados cristianos, cuyo modelo pedagógico es constructivista y construccionista, donde la estrategia pedagógica está dada en guías y módulos, parte de la filosofía del colegio es formar ciudadanos autónomos, capaces de transformar la realidad en procura de una sociedad, prospera de paz y justicia social.

Durante todos estos años no se tiene un registro actualizado de presentar casos de inclusión, si bien es cierto hoy día se deben tipificar los casos, no como discapacidad sino como algún problema cognitivo, dado que las herramientas pedagógicas en cuanto a la educación inclusiva son insuficientes, claro está partiendo que las políticas establecen que los colegios regulares están en la potestad de recibir niños, niñas y jóvenes con alguna discapacidad.

Considerando que no solo se deben recibir niños con alguna discapacidad, si se debe tener en cuenta que el colegio o cualquier institución, presenta una población diversamente hábil, “lo que traduce, no solo que sean personas sordas, ciegas, o con una dificultad cognitiva, sino con diversidad de intereses, motivaciones y competencias “Fermín carrillo, director de ISEP. Y en esa medida es que el docente demuestra su valor como activador de conocimiento y de construcción del mismo.

Una de las instancias que presenta el colegio es la de psicología la cual permite un mejor seguimiento a los niño, niñas y jóvenes que presentan algún diagnostico que se puede tildar como una deficiencia cognitiva o de tipo social.

Entre los diversos diagnósticos que se tienen en conocimiento están; **Déficit intelectual limítrofe:**”Es un término específico que se refiere a trastornos que se manifiestan como dificultades significativas para la adaptación y los aprendizajes escolares (especialmente en el aprendizaje de todas aquellas tareas y áreas en las cuales estén implicadas funciones psicológicas de razonamiento y meta cognición).

Toc: Trastorno Obsesivo Compulsivo “es un trastorno perteneciente al grupo de los trastornos de ansiedad, caracterizado por Obsesiones y Compulsiones:” Cada una de estas limitaciones o discapacidades llevan un proceso externo con especialistas que en últimas determinan si la persona debe cambiar de ambiente escolar o por el contrario el estar en un colegio regular le ayuda o facilita su sana convivencia.

Todo se realiza bajo estricta supervisión de los padres de familia quienes son el apoyo directo de las personas.

En la parte pedagógica realmente los docentes no tienen conocimiento en la mayoría de los casos del diagnóstico emitido por psicología por políticas internas, lo cual hace que sea más difícil el trabajo y a la vez más complejo, ya que se deben buscar herramientas que ayuden a los niños, niñas y jóvenes a integrarse más, y con ello a tener un proceso académico adecuado.

Otro de los casos es el, **autismo** de tipo **asperger** “forma bastante leve de autismo en la cual los pacientes no son capaces de interpretar los estados emocionales ajenos (carecen de empatía). Estas personas son incapaces de relacionar la información facilitada por el entorno y el lenguaje corporal de las personas acerca de los estados cognitivos y emocionales de estas.” Salud al día, jueves, 17 de Marzo.

Es el único caso que tiene un proceso de tipo psicológico en el colegio durante ocho (8) años.

6. Diseño Metodológico

6.1 Enfoque:

La investigación cualitativa pretende generalizar los resultados a determinada población a través de técnicas estadísticas de muestreo. Afronta sus problemas de validez externa a través de diversas estrategias, entre ellas las más comunes la permanencia prolongada en el campo (en antropología), "triangular" los resultados con los datos cuantitativos o la adopción del criterio de representatividad estructural: incluir en la muestra a miembros de los principales elementos de la estructura social en torno al fenómeno de estudio.

Se basa en el enfoque interpretativo, lo que significa que se estudia la realidad en su contexto natural, interpretando los fenómenos de acuerdo con los significados para las personas implicadas. Es aquella que produce datos descriptivos: en las propias palabras de las personas y su conducta observable.

Para este proyecto de grado se trabaja con la **investigación cualitativa**, donde se busca hacer inclusión en un colegio privado con una población normal y numerosa. Asumiendo que lo que se pretende es dar una alternativa para atender con equidad las necesidades de los niños, niñas y jóvenes de población diversa y vulnerable que demandan el derecho a la educación. Por lo tanto se hace oportuno dar un enfoque cualitativo con estrategias metodológicas y apoyos específicos que ayuden a cada estudiante a lograr aprendizajes acordes con sus necesidades, lo que implica tener unas condiciones esenciales para garantizar el proceso de transformación del colegio }

6.1.1 Nivel Positivista

Percepción de la realidad: objetiva, excluyente, mide hechos sociales, opiniones o actitudes individuales.

En este proyecto este tipo de enfoque nos encamina a revisar y tener una mirada global de la educación; cabe resaltar que la educación inclusiva como parte de las políticas educativas no es adecuada dentro de las aulas, si bien es cierto existen reglamentaciones para ella; no se aplican, ni se llevan a cabo; debido a que no se respetan los derechos de las personas en condición de discapacidad.

Si, el colegio garantiza el derecho a la educación de todos los miembros de la comunidad como lo exige la ley, en donde se aplica éste para población con discapacidad?

¿Qué limitaciones físicas y pedagógicas presenta el colegio americano para una población con discapacidad o diversidad funcional?

Es necesario que la comunidad educativa tenga un enfoque inclusivo, lo cual no significa que el docente deba tener una preparación especial, sino que responda a un conjunto de actitudes y valores, así como de conocimientos y habilidades pedagógicas. Tanto en la formación inicial como el servicio y la adecuación física, deben ofrecer oportunidades de reflexión y debate sobre esta condición que ayuden a cerrar esa brecha tan delgada pero notoria que hay para la educación inclusiva.

6.1.1.2 Nivel Integrativo

Contemplar acciones directas por parte del investigador, sobre el evento en estudio, dirigidas a transformar o modificar. Modifica, cambia, aplicar, propiciar, implementar y mejorar.

6.1.1.3 Nivel Perceptual

La aproximación inicial al evento para percibir los aspectos más evidentes del mismo. Explorar, indagar, revisar, observar, registrar.

Al implementar estrategias pedagógicas estamos contemplando los dos niveles (perceptual ya que es lo que se percibe en el colegio y dentro de las políticas educativas que aunque están escritas debemos revisar y explorar si se cumplen) y en cuanto al nivel Integrativo (la idea es fomentar un ambiente incluyente para la formación integral, y la diversidad de niños, niñas y

jóvenes, estableciendo condiciones de accesibilidad y equidad para garantizar el derecho a la educación).

6.2 Tipo de Investigación

6.2.1 Proyectiva

“También conocido como “proyecto factible”, consiste en la elaboración de una propuesta o modelo para solucionar determinadas situaciones. Se ubican las investigaciones para el diseño de programas de intervención social, de maquinarias, de programas informáticos, de inventos” (Hurtado de Barrera, J. 2000)

“La investigación proyectiva consiste en encontrar la solución a los problemas prácticos, se ocupa de cómo deberían ser las cosas para alcanzar los fines y funcionar adecuadamente” (Córdoba, Monsalve, s.f)

6.2.2 Nivel comprensivo

“Se estudia el evento en su relación con otros eventos, dentro de un holos mayor, enfatizando por lo general las relaciones de causalidad, aunque no exclusivamente” (Hurtado de Barrera, J. 2000)

6.2.3 Objetivos

Según Hurtado de Barrera (2000) son Proponer, Exponer, Presentar, Plantear, Formular, Diseñar, Crear, Proyectar, Inventar, Programar, Construir.

6.2.4 Propósitos

“Proponer soluciones a los problemas prácticos encontrando nuevas formas e instrumentos de actuación y nuevas modalidades de su aplicación en la realidad y establecer como deberían ser los procesos para alcanzar unos fines y funcionar adecuadamente” (Hurtado de Barrera, J. 2000)

6.3 Investigación Exploratoria

No intenta dar explicación respecto del problema, sino sólo recoger e identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones, temas y tópicos respecto del problema investigado, sugerencias de aspectos relacionados que deberían examinarse en profundidad en futuras investigaciones.

La investigación exploratoria a menudo se basa en la investigación secundaria como la revisión de la literatura disponible y / o datos, o enfoques cualitativos, como las discusiones informales con los consumidores, los empleados , la gestión o competidores, y enfoques más formales a través de entrevistas en profundidad , grupos de discusión , los métodos proyectivos , caso estudios o estudios piloto.

6.3.1 Propósito

Es familiarizarse con un fenómeno o adquirir nuevos conocimientos sobre ella con el fin de formular un problema más preciso o desarrollar hipótesis, los estudios son útiles. Si la teoría pasa a ser demasiado general o específica, una hipótesis puede no ser formulada. Por lo tanto la necesidad de una investigación exploratoria se considera para ganar experiencia que será útil en la hipótesis relevante para una investigación más definitiva.

La educación en Colombia ha presentado cambios que le han significado notorios avances, en tanto los sistemas señalan hacia la inclusión y el desarrollo profesional se hace particularmente importante, dado los grandes y nuevos desafíos que han de enfrentar los maestros quienes deben responder a una mayor diversidad de las necesidades de los estudiantes.

Basados en los principios dados por los expertos en educación inclusiva, y teniendo en cuenta la normatividad, debemos partir de lo que nos atañe que es la limitación física y educativa que tiene el colegio Americano para tener y mantener una población con diversidad funcional. Consideramos que aunque es un colegio que propende por la calidad y el mejoramiento

continuo no solo de sus docentes y educandos sino de la comunidad en general, presenta fallas en su quehacer, en la implementación de las políticas incluyentes, lo cual, no significa que sea excluyente con este tipo de población, el reto es diseñar las estrategias pedagógicas que ayuden a crear ambientes que favorezcan el logro de objetivos como los planteados; Para ello se deben generar modelos que respondan al contexto de la comunidad educativa y que a su vez ayuden a un mejor y continuo aprendizaje.

6.4 Población y Muestra

6.4.1. Población

El colegio americano está ubicado en la localidad de Teusaquillo en el barrio Palermo, con un población cercana a las 3000 mil personas, entre estudiantes, docentes y administrativos; dividida en tres (3) secciones preescolar, primaria, secundaria y media vocacional.

El cual se dio inicio en el mes de marzo; con una primera fase de sensibilización dada en el consejo académico del colegio, las siguientes fases se harán paulatinamente en la medida en que se vayan implementando las políticas de inclusión.

6.4.2 Muestra

La muestra se realizó a 100 estudiantes en las secciones de primaria y bachillerato, con el fin de identificar si conocen el termino inclusión y su apropiación.

6.5. Método de Investigación

6.5.1 Inductivo: este método permite partir de algo particular a lo general, para ello se tiene en cuenta; las observaciones que son el registro cotidiano de ellas, la clasificación que es la indagación de aspectos particulares los cuales conllevan a una explicación y una contrastación de

la información lo que proporcionará, que la conclusión de la investigación tenga un sentido y permita una mejor apropiación de la temática.

6.6. Técnicas e Instrumentos

6.6.1. Técnicas: en este proyecto la encuesta es la herramienta adecuada ya que nos permite visualizar la problemática educativa que hay frente a la educación inclusiva y como esta puede hacer que las diferencias sean menos notorias, cerrando la brecha educacional; lo que con lleva a la igualdad de derechos y el derecho a ser diferentes.

6.6.2. Encuesta

Su finalidad dentro del proceso de evolución de las políticas de educación a nivel nacional, local y global, expide direccionamientos claros y precisos sobre los modelos educativos que deben tener los diferentes colegios, en pro de respetar los derechos de todos los ciudadanos y dar acceso a los procesos formativos.

7. Análisis de Resultados

7.1 Tabulación

Encuesta aplicada a cien personas de la comunidad educativa del Colegio Americano.

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
1	¿Estaría usted de acuerdo en compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad?		100	0

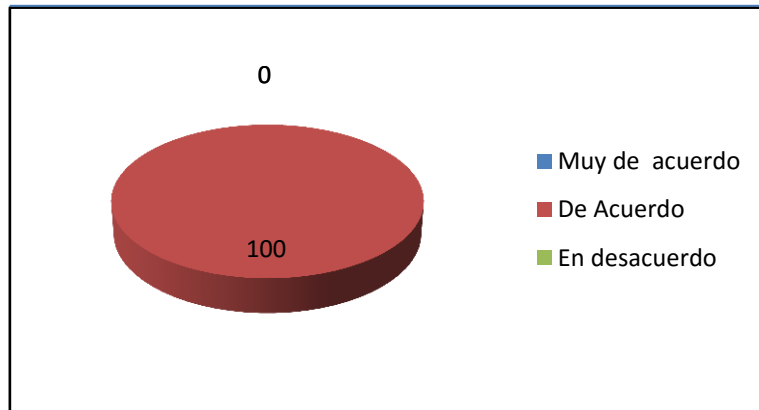


Figura 6. ¿Estaría usted de acuerdo en compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
2	¿Cree usted que las personas en condición de discapacidad pueden acceder a una educación Tradicional?		60	40

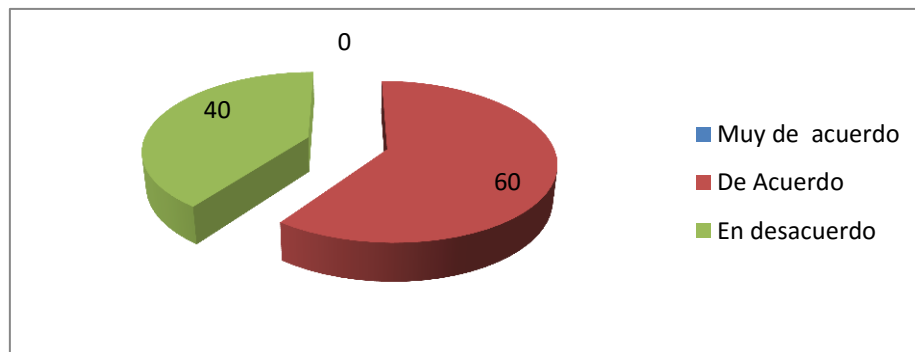


Figura 7. ¿Cree usted que las personas en condición de discapacidad pueden acceder a una educación Tradicional?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
3	¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?		30	70

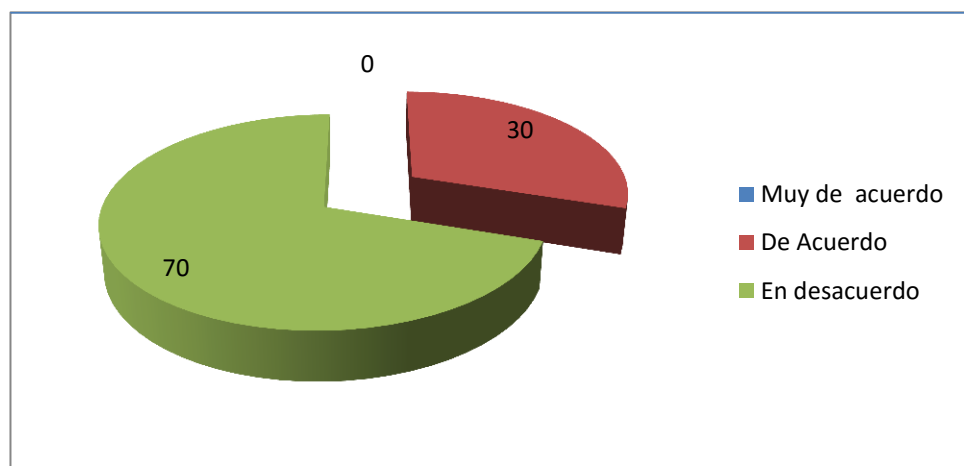


Figura 8. ¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
4	¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?		70	30

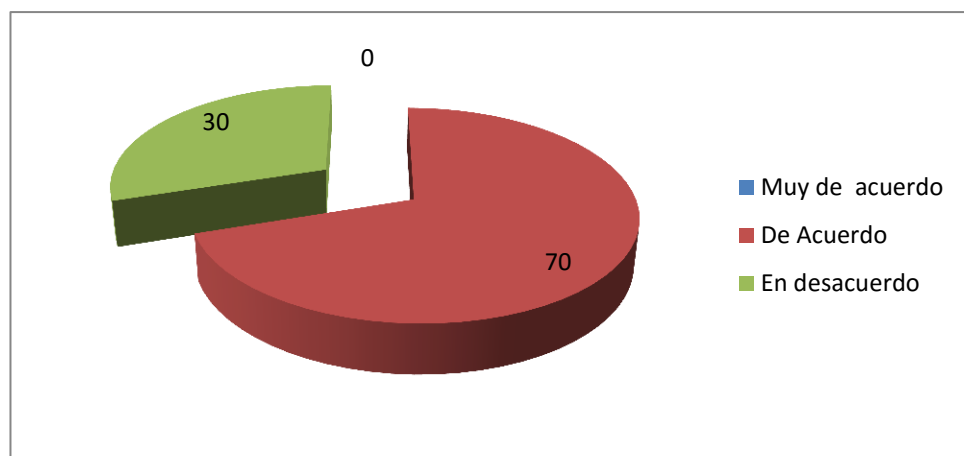


Figura 9. ¿Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
5	¿Cree usted que los espacios recreativos y deportivos que ofrece el colegio son apropiados para personas con discapacidad?		40	60

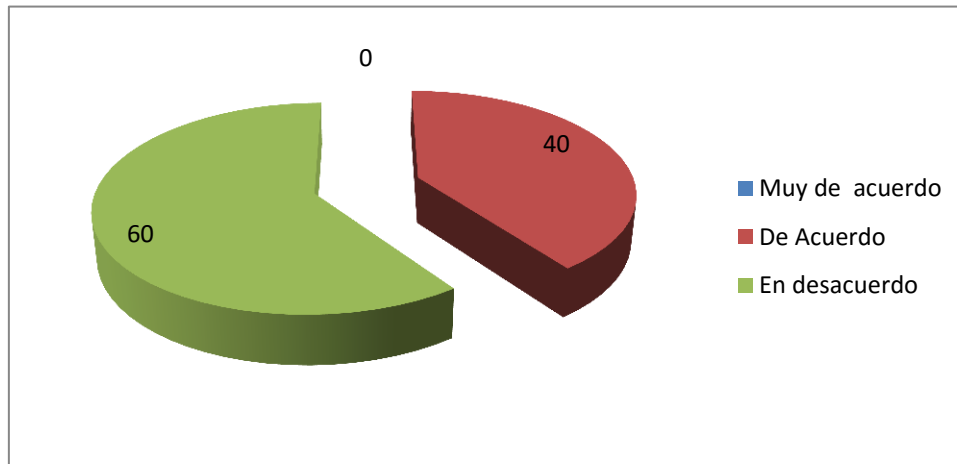


Figura 10. ¿Cree usted que los espacios recreativos y deportivos que ofrece el colegio son apropiados para personas con discapacidad?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
6	¿Considera usted que las aulas convencionales fortalecen los procesos académicos de personas en condición de discapacidad?		30	70

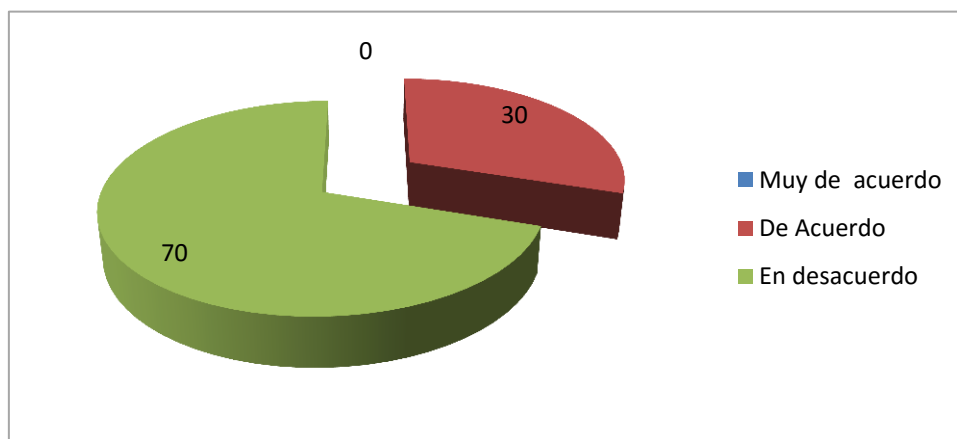


Figura 11. ¿Considera usted que las aulas convencionales fortalecen los procesos académicos de personas en condición de discapacidad?

		Muy de	De	En
--	--	--------	----	----

		acuerdo	Acuerdo	desacuerdo
7	¿Considera usted importante compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad o vulnerabilidad?	20	80	

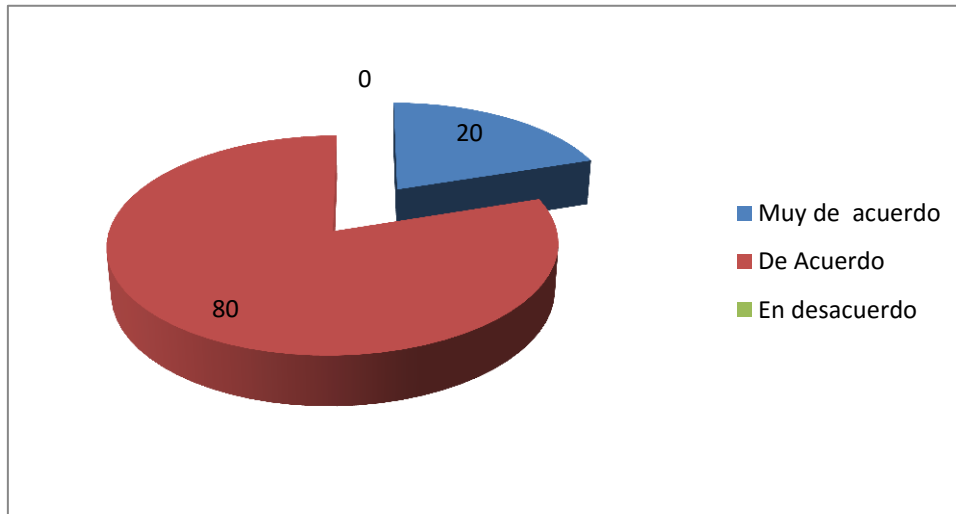


Figura 12 . ¿Considera usted importante compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad o vulnerabilidad?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
1				
8	¿Considera usted que puede brindar una enseñanza de calidad a personas en condición de discapacidad?	20	60	20

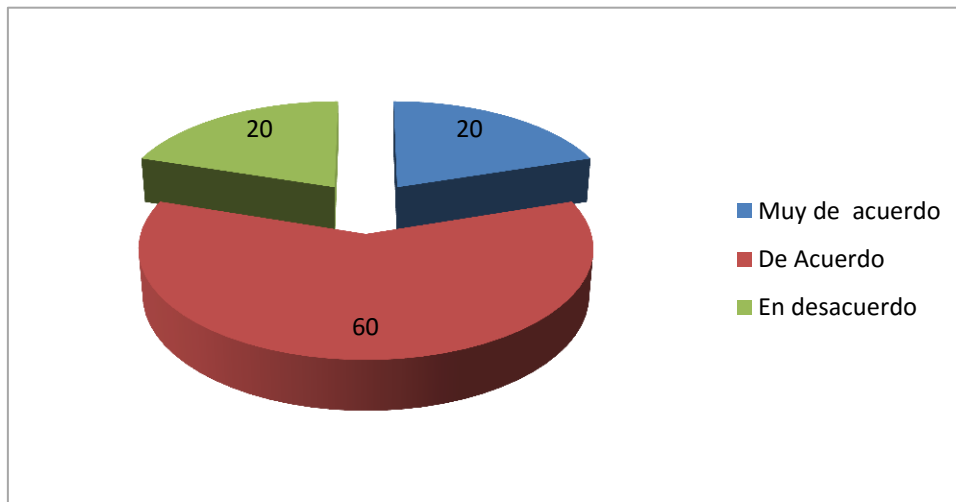


Figura 13. ¿Considera usted que puede brindar una enseñanza de calidad a personas en condición de discapacidad?

		Muy de acuerdo	De Acuerdo	En desacuerdo
9	¿Cree usted que las políticas educativas dadas por el MEN son pertinentes para el proceso de inclusión educativa en todos los colegio?		50	50

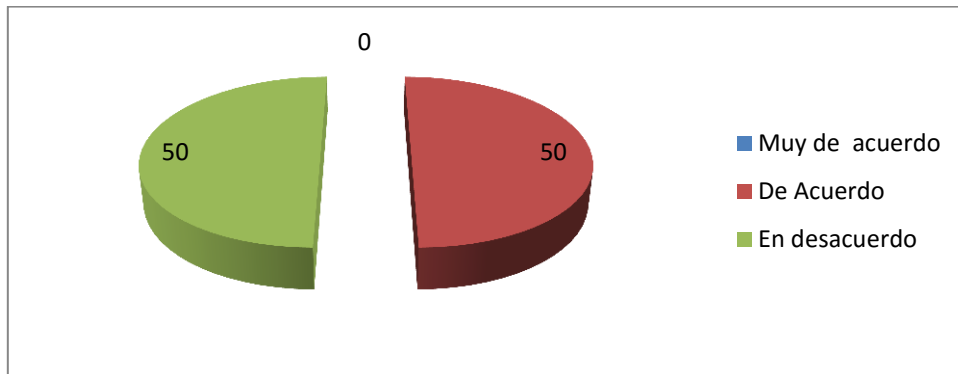


Figura 14. ¿Cree usted que las políticas educativas dadas por el MEN son pertinentes para el proceso de inclusión educativa en todos los colegio?

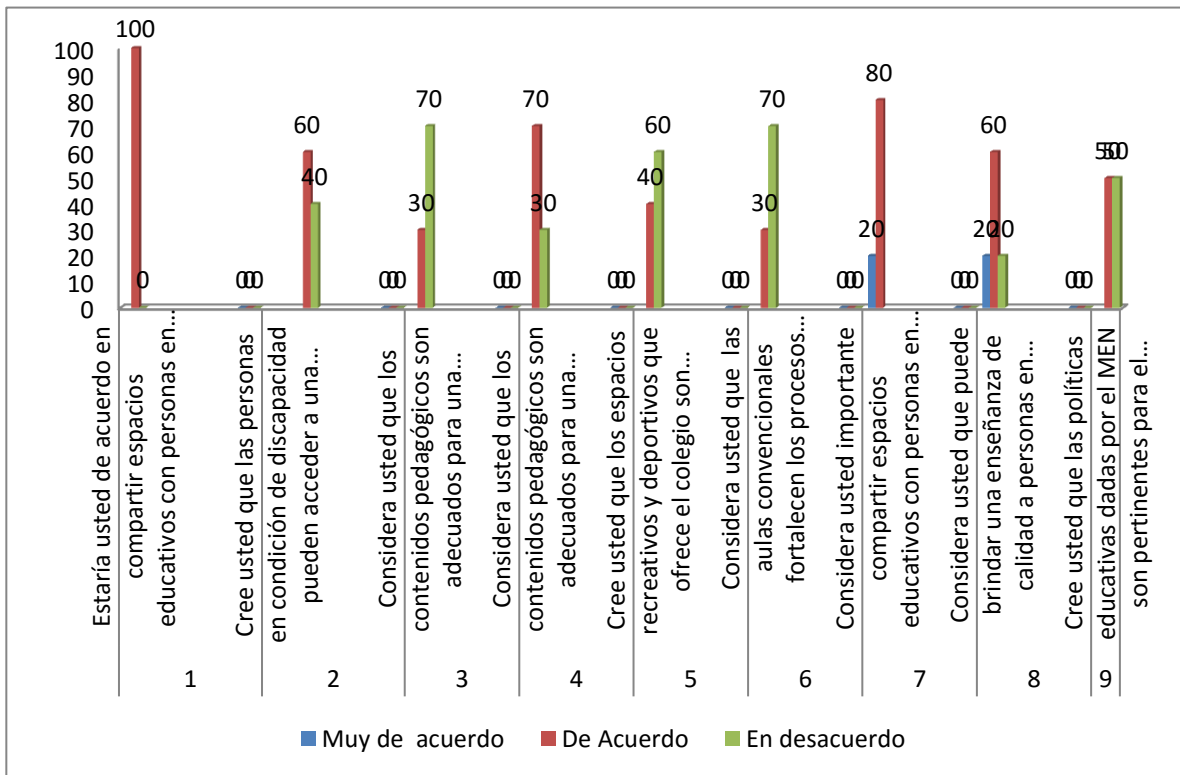


Figura 15. Tabulación general de la encuesta

- Con equidad, ha realizado un acercamiento frente a las políticas de inclusión direccionadas desde la rectoría al consejo académico y al profesorado a través de las reuniones de área. Esta se basa en capacitaciones las cuales, solo se están realizando dentro del consejo académico con el fin de tener un acercamiento con el tema de inclusión para luego establecer los parámetros que se proyectaran a las respectivas áreas y comunidad en general para garantizar la accesibilidad educativa.
- Frente al planteamiento de herramientas pedagógicas se han creado aulas amplias con fácil acceso e innovaciones tecnológicas (con video bean, parlantes de sonido), descritas dentro de la norma Icontec; en lo concerniente a la planta física se han dispuesto zonas de fácil acceso, se han ampliado las zonas verdes al igual que se han construido rampas para tener una mejor movilidad de personas con discapacidad.

8. DISCUSION

Para dar respuesta a la necesidad planteada frente al análisis de los procesos de educación inclusiva, se hace necesario implementar el acompañamiento de (métodos, estrategias y apoyos específicos) que ayuden a cada estudiante a lograr aprendizajes significativos acordes con sus necesidades.

Estos ambientes de aprendizaje con la participación de los miembros de la comunidad educativa buscan mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los niños, niñas y jóvenes, teniendo en cuenta la condición personal, familiar, vulnerabilidad, discapacidad, etnia, cultura, procedencia, sexo o cualquier otra; incluido en las políticas educativas dadas por el ministerio de educación nacional.

Si bien es cierto el colegio y la educación enfrentan un nuevo cambio o paradigma en cuestión de inclusión, mucho de lo que se dice no se aplica en la mayoría de las instituciones; tantos decretos y tantas normas han permitido y han abierto espacios, pero la capacitación a docentes ha sido uno de los aspectos menos tratados.

En Bogotá la cobertura y el acceso, igual que la permanencia han reducido los índices de deserción escolar, pero en algunas zonas más remotas todavía no se ha podido lograr al cien por ciento. Por lo tanto proponer estrategias pedagógicas nos permitirá identificar necesidades educativas especiales (NEE), que en la actualidad tiene el colegio Americano.

9. Conclusiones

El proceso de inclusión empieza desde las políticas impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales se desglosan en cada una de las instituciones con una responsabilidad clara para atender con equidad las necesidades de niños, niñas y jóvenes de poblaciones diversas y vulnerables que demandan un servicio educativo de inclusión; por eso se hace necesario que la comunidad educativa del colegio conozca y comparta espacios educativos con este tipo de población.

En lo que concierne a los ambientes de aprendizaje se hace necesario que las directivas generen los recursos para brindar una educación acorde a las necesidades de niños, niñas y jóvenes con discapacidad funcional en pro de garantizar el derecho a la educación; transformando las prácticas y las políticas como parte del proceso de gestión de la comunidad, para que haya un cambio que rompa el estigma de las personas con discapacidad las cuales tienen la posibilidad de aprender en ambientes tradicionales.

El reto es diseñar las estrategias pedagógicas que faciliten un dialogo interactivo entre los miembros de la comunidad educativa para que contribuyan a mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los niños, niñas y jóvenes, teniendo en cuenta la condición personal, familiar, vulnerabilidad, discapacidad, etnia, cultura, procedencia, sexo o cualquier otra; impartidas en las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional.

10. Bibliografía

- Artículo” la formación ética y jurídica de los agentes educativos y sanitarios que interactúan con los discapacitados mentales”, Gustavo Enrique Rodríguez Montero (CV).Universidad "José Martí Pérez".
- Aparicio Zea N. (2011) Derecho de los pacientes. Disponible en www.monografias.com. Consultado, 13 de febrero del 2011.
- Código Internacional de Ética Médica,(1949), adoptado por la tercera Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (Londres). octubre.
- Di Nasso P. (2011), Mirada histórica de la discapacidad. Fundación Cátedra Iberoamericana. Universidad de las Islas Baleares. Mayorca. Disponible en http://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/. Consultado el 13 de julio.
- Potter VR. (1971), Bioethics. Bridge to the future. New Jersey: Prentice-Hall, 1971
- Fuente: Lengua y Literatura, 6º Curso de Educación Primaria. Ed. Anaya.
- Ricardo Hernández Gómez. 2001, Antropología de la discapacidad y la dependencia,” Un enfoque humanístico de la discapacidad”, General Perón 13, 28020 Madrid.
- Arnaiz Sánchez, Pilar (1996). El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. En A. Sánchez Palomino y otros (Coord.). los desafíos de la Educación Especial en el umbral del XXI. Almería: Servicio de Publicación de la Universidad, p. 61 – 90. Universidad de Murcia, España.
- Arnaiz Sánchez, Pilar. (2003). Diversidad y multiculturalidad en las aulas. Indivisa, Boletín de Estudios de Investigación, Nº 4. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad
- Cardona Acebedo, Alejandra. La Educación Inclusiva: Derechos, Discapacidad y Niñez. Tesis de pregrado para la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Bogotá. 2010.
- Cabo Ángel, Natalia. Programa de Acción por la Igualdad e Inclusión Social (PAIIS). Intervención ciudadana ante la Corte Constitucional en el Proceso T – 2650185. Magistrado Ponente Magistrado JORGE IVAN PALACIO PALACIO. Actores: Julio David Pérez Lambraño y el Municipio de Montería. Bogotá, octubre 14 de 2010.

- Yarza, Alexander; Rodríguez, Lorena. Educación y pedagogía de la infancia anormal. 1870 – 1940. Cooperativa Editorial Magisterio. Grupo de la Historia de la Práctica Pedagógica. Septiembre de 2007.

Leyes y decretos

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Mayo de 2007, Organización de las Naciones Unidas.
- Ley 1346 de 2009 (31 de Julio).
- Ley 982 de 2005.
- Exposición de motivos de la Ley 115 de 1994. Proyecto presentado por CARLOS HOLMES TRUJILLO CARCIA. Ministro de Educación. 1993.
- Reglamentado decreto 2369 de 1997.dificultades auditivas. Resolución 2565 de 2003.
- Ministerio de Educación nacional resolución 2565 de octubre 24 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.
- Declaración Mundial sobre Educación para todos, Jomtien, Tailandia a 5 al 9 de marzo de 1990.
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico
- Auto N° 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.
- Directiva Ministerial 05. Orientaciones para la contratación del servicio educativo
- Conpes 121 Ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2008
- Conpes 122 Recursos adicionales para apoyos pedagógicos.
- Ley 982 de 2008 Equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disposiciones.

Páginas web

- Jomtien, Tailandia a 5 al 9 de marzo de 1990. Declaración Mundial sobre Educación para todos, <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>.
- Ministerio de Educación nacional resolución 2565 de octubre 24 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales. http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-199948_recurso_4.pdf
- (Solla, C.) (2013) Save the Children Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Madrid.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Relatoría 2011. <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-824-11.htm>
- Vía Definicion.mx: <http://definicion.mx/inclusion/>
- <http://www.webconsultas.com/autismo/tipos-de-autismo-436>.
- <http://www.dmedicina.com/enfermedades/psiquiatricas/trastorno-obsesivo-ompulsivo.html>.
- <http://orientacion.edurioja.org/index.php/necedidad-ed-especiales/difaprendizaje/102-bogdifi/178-disintelim>.

11. Anexos

Anexo 1

Señores:

DAVID ROBERTO JUNCO
NAYIBE VELASQUEZ
La Ciudad

Referencia: Autorización para entrevista

Cordial saludo en nombre de Nuestro señor Jesucristo

Por medio de la presente solicito a ustedes su autorización para realizarle una entrevista y tomarle una foto a su hijo JUAN DAVID JUNCO del nivel de octavo, elementos que me servirán como soporte en mi trabajo de grado "La Inclusión... una Forma de eliminar barreras" de la especialización en "Educación Cultura y política que en la actualidad estoy cursando con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

De antemano agradezco su valiosa colaboración

DAVID ROBERTO JUNCO
C.C.
NAYIBE VELASQUEZ
C.C.

David
5282709984

Encuesta

Finalidad

Dentro del proceso de evolución de las políticas de educación a nivel nacional, local y global, se expiden direccionamientos claros y precisos sobre los modelos educativos que deben tener los diferentes colegios, en pro de respetar los derechos de todos los ciudadanos y dar acceso a los procesos formativos.

1. Estaría usted de acuerdo en compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

2. cree usted que las personas en condición de discapacidad pueden acceder a una educación Tradicional?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

3. Cree usted que los espacios del colegio son adecuados para una población en condición de discapacidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

4. Considera usted que los contenidos pedagógicos son adecuados para una educación inclusiva?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

5. cree usted que los espacios recreativos y deportivos que ofrece el colegio son apropiados para personas con discapacidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

6. considera usted



que las aulas convencionales fortalecen

los procesos académicos de personas en condición de discapacidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

7. Considera usted importante compartir espacios educativos con personas en condición de discapacidad o vulnerabilidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

8. Considera usted que puede brindar una enseñanza de calidad a personas en condición de discapacidad?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

9. Cree usted que las políticas educativas dadas por el MEN son pertinentes para el proceso de inclusión educativa en todos los colegios?

Muy de acuerdo _____ **de acuerdo** _____ **en desacuerdo** _____

YURIANA SARMIENTO GUERRERO

Psicóloga de la U.C.C

Colegio Americano de Bogotá

